



Dos q.º ahora solicitan los recurrentes por el tiempo, con  
 las q.º invertir en su vida. Además hai otra cosa  
 de un poco interesante, por q.º el Ayuntamiento convenga  
 en lo q.º dejen solicitud, y es q.º la misma corporacion,  
 todo inteligente práctico en la agua, el Administrador  
 don de ellas, y los molineros mismos q.º pudieran opo-  
 nerse, en un q.º por la situacion en q.º estan los molinos,  
 y por la disposición natural de la sequia en los jun-  
 tos por donde ellos reciben el agua, se descansa y estabi-  
 liza una cantidad considerable, cuya pérdida solo se re-  
 media díaigiéndola por otro punto, con lo qual conse-  
 guiran los q.º ahora, regar en igual numb. de bra mas  
 q.º de la de p.º de tenero. ¿ y podría ser racional  
 en este caso qualquiera pretension continua q.º solo ten-  
 dría por apoyo la utilidad pasada de los molineros,  
 q.º no podrían tenerla, si los Exponentes no renunciaren  
 el derecho de riego p.º en su vida, q.º si desguar ande regar,  
 sea comprando el agua si huviera quien? bien con el  
 Ayuntamiento q.º nada fundado podría oponerse, y q.º hai la ven-  
 taja de regar mas en menos tiempo, con lo qual puede au-  
 mentarse el de solmas, q.º es una utilidad p.º los fondos  
 del Pagnio.

Para conumun las utilidades de q.º se ha echado mención  
 y q.º todo sea un negocio por juicio de tales, sea un  
 conducente reunir toda el agua de S.º Yudas, en pende

